



ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-914029972-E4/2019
RECURSOS FEDERALES

"ADQUISICIÓN DE TANQUE BEBEDERO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO CAPACIDAD 90000 LITROS, FILTRO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO DE AGUA CAPACIDAD MÍNIMA 24000 LITROS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 dieciséis horas del día martes 17 diecisiete de diciembre de 2019 dos mil diecinueve**, y con fundamento en el artículo 35 Fracción III, que menciona la fecha y hora en la que se efectuará el fallo dentro de los 20 veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto, y podrá diferirse, es que se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, Jurídico e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en la Avenida Alemania No. 1377 de la Colonia Moderna, los que firman la presente, **para llevar a cabo la celebración del fallo** en virtud de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnico y Económicas por parte de los Licitantes que participan en el presente **PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-914029972-E4/2019, "ADQUISICIÓN DE TANQUE BEBEDERO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO CAPACIDAD 90000 LITROS, FILTRO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO DE AGUA CAPACIDAD MÍNIMA 24000 LITROS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**, **CON RECURSOS FEDERALES**, propuestas que fueron analizadas por el área requirente de la Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, para lo cual es necesario llevar a cabo la siguiente relación de:

ANTECEDENTES:

1.- Por parte del área requirente de la Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, se emitieron las requisiciones de bienes y servicios números **749/750/2019**, de fechas 13 de septiembre de 2019, respectivamente, ante la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación, de este Organismo, con los requerimientos técnicos necesarios para la "ADQUISICIÓN DE TANQUE BEBEDERO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO CAPACIDAD 90000 LITROS, FILTRO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO DE AGUA CAPACIDAD MÍNIMA 24000 LITROS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO", con el objeto de llevar a cabo el procedimiento correspondiente, para la adquisición de los bienes en mención, requisición a la cual se les adjuntó la investigación de mercado que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.- Derivado de lo anterior, con fecha 04 de noviembre de 2019, se lleva a cabo la Primera Sesión Ordinaria ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IA-914029972-E4/2019

"ADQUISICIÓN DE TANQUE BEBEDERO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO CAPACIDAD 90000 LITROS, FILTRO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO DE AGUA CAPACIDAD MÍNIMA 24000 LITROS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

CELEBRADO EL DÍA MARTES 17 DE DICIEMBRE DE 2019

Página 1 de 11

Con Recursos Federales, en la que la Orden del día entre otras cosas, contempló la revisión del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, mismo que contemplaba la Adquisición de bienes y servicios con Recursos Federales, provenientes entre otros del programa denominado Apartado Agua Limpia "PROAGUA", programa establecido para la adquisición de los bienes materia de la Resolución y/o Fallo que nos ocupa.

Aunado a lo anterior, se presenta para su aprobación los montos máximos a que alude el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aprobando dicho Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales de la CEAJ, el rango del monto máximo correspondientes al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.

3.- Así mismo, por parte de del Ing. Carlos Vicente Aguirre Paczka, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, en su carácter de Titular Oficial Mayor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conjuntamente con el Dr. Alberto José Vazquez Quiñones, Director Administrativo, Jurídico e Innovación, en su carácter de Titular Área Contratante de dicho Comité, se emite el escrito de "Fundamentación, Motivación y Autorización", para la realización del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas, denominado como: "ADQUISICIÓN DE TANQUE BEBEDERO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO CAPACIDAD 90000 LITROS, FILTRO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO DE AGUA CAPACIDAD MÍNIMA 24000 LITROS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO".

4.- Posteriormente la Unidad Centralizada de Compras elabora las Bases y Convocatoria del **PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-914029972-E4/2019, "ADQUISICIÓN DE TANQUE BEBEDERO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO CAPACIDAD 90000 LITROS, FILTRO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO DE AGUA CAPACIDAD MÍNIMA 24000 LITROS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**, mismas que son revisadas por el área técnica requirente de la Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, mediante Oficio CEAJ/DAJI/SSG/449/2019, para su posterior invitación, publicación en la página de CompraNet, y en la Página Web/Portal de Adquisiciones de este Organismo.

5.- Que con fecha 28 veintiocho de noviembre de 2019, mediante notificación personal por escrito emitido por el Subdirector de Servicios Generales, en su Carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales, se invitó a cotizar a las personas físicas y morales siguientes:

- 1.- **ALTERNATIVAS EN SALUD PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V.,**
- 2.- **ASESORÍA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.,**

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-914029972-E4/2019

"ADQUISICIÓN DE TANQUE BEBEDERO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO CAPACIDAD 90000 LITROS, FILTRO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO DE
AGUA CAPACIDAD MÍNIMA 24000 LITROS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

CELEBRADO EL DÍA MARTES 17 DE DICIEMBRE DE 2019

Página 2 de 11



- 3.- COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A. DE C.V. y
4.- SUSETEC, S.A. DE C.V.

Lo anterior, con el fin de que las personas físicas y morales antes mencionadas pudieran participar en dicho procedimiento.

Integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar. Con fundamento en el Artículos 26 fracción II, y 26 Bis fracción I, 42 y 43 de la citada Ley.

6.- Que con fecha 29 veintinueve de noviembre de 2019, las personas físicas y morales, que se describen en el punto 5 cinco del presente Resolutivo, reciben las invitaciones identificadas como CEAJ/DAJI/SSG/444-A/2019, CEAJ/DAJI/SSG/444-B/2019, CEAJ/DAJI/SSG/444-C/2019, CEAJ/DAJI/SSG/444-D/2019, así como, las Bases de Invitación a cuando menos tres personas IA-914029972-E4/2019, "ADQUISICIÓN DE TANQUE BEBEDERO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO CAPACIDAD 90000 LITROS, FILTRO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO DE AGUA CAPACIDAD MÍNIMA 24000 LITROS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO".

7.-Conforme a lo establecido en el artículo 43 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se efectúa la difusión de la Convocatoria y las Bases del Procedimiento referido e identificado como **IA-914029972-E4/2019 "ADQUISICIÓN DE TANQUE BEBEDERO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO CAPACIDAD 90000 LITROS, FILTRO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO DE AGUA CAPACIDAD MÍNIMA 24000 LITROS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"** en CompraNet y en la Página WEB/Portal de Adquisiciones de este Organismo.

8.- El día **miércoles 04 cuatro de diciembre de 2019**, se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones IA-914029972-E4-2019, con el objeto de dar respuesta a las preguntas efectuadas por las empresas invitadas para participar en el presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, por lo que no habiéndose recibido preguntas en tiempo y forma de parte de los licitantes referidos, y no obstante de no haberse recibido dichas preguntas, se asentó en dicha acta la ACLARACIÓN con relación al punto número 11 de los "Criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación", de las Bases del procedimiento de invitación referido, para establecer que el objeto del presente procedimiento será **ADJUDICADO POR PARTIDAS, es decir, mediante el procedimiento de abastecimiento simultáneo que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, a efecto de distribuir entre dos o más proveedores las partidas correspondientes, publicándose ese mismo día de efectuado el acto aclaratorio dentro del proceso correspondiente en la Página de CompraNet y página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante.

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-914029972-E4/2019

"ADQUISICIÓN DE TANQUE BEBEDERO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO CAPACIDAD 90000 LITROS, FILTRO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO DE
AGUA CAPACIDAD MÍNIMA 24000 LITROS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

CELEBRADO EL DÍA MARTES 17 DE DICIEMBRE DE 2019

Página 3 de 11

9.- Con fundamento en el artículo 26 BIS Fracción I, el medio utilizado para presentar proposiciones es el PRESENCIAL, por lo cual con fecha **05 cinco de diciembre de 2019**, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnico - Económicas, a la cual acudieron únicamente el número de 01 una empresa siendo las que a continuación se enuncia:

01.- COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A. de C.V.,

Dejando constancia de ello mediante el Acto de Registro de Participantes, así como, mediante la firma del Acta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, que suscriben el Personal designado por el Órgano Interno de Control, quien lleva a cabo la apertura de las propuestas, conjuntamente con la Unidad Centralizada de Compras y por los licitantes, de la cual se les informó a los participantes mencionados que podrían consultarla y descargarla mediante la Página de CompraNet y Página Web/Portal de Adquisiciones de este Organismo, una vez que la misma fuera publicada en las plataformas y/o páginas antes mencionadas.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

Que la "Convocante" Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Convocó al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas IA-914029972-E4/2019 "ADQUISICIÓN DE TANQUE BEBEDERO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO CAPACIDAD 90000 LITROS, FILTRO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO DE AGUA CAPACIDAD MÍNIMA 24000 LITROS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO", mediante notificación personal, a los licitantes que se describen en el punto número 9 del presente escrito, y analizadas las etapas del procedimiento conforme a la Ley en cita, y a las Bases de consolidación de invitación referidas, así como, la Evaluación Administrativa efectuada por la Unidad Centralizada de Compras y la Evaluación Técnica emitida por el Área requirente de la Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, que forman parte de la presente fallo. Integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que de acuerdo al Cuadro Cuantitativo de cumplimiento de presentación de los documentos y posteriormente, a la Evaluación-Administrativa efectuada por la Subdirección de Servicios Generales (Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales), por la Evaluación-Técnica efectuada por la Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, respecto de **01 uno licitante/participante** mencionado en el punto número 9 del apartado de los Antecedentes, y relacionado con los documentos y especificaciones solicitadas en el punto 6 y 6.1 de las Bases del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas IA-914029972-E4/2019 "ADQUISICIÓN DE TANQUE BEBEDERO PURIFICADOR

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-914029972-E4/2019

"ADQUISICIÓN DE TANQUE BEBEDERO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO CAPACIDAD 90000 LITROS, FILTRO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO DE
AGUA CAPACIDAD MÍNIMA 24000 LITROS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

CELEBRADO EL DÍA MARTES 17 DE DICIEMBRE DE 2019

Página 4 de 11

MICROBIOLÓGICO CAPACIDAD 90000 LITROS, FILTRO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO DE AGUA CAPACIDAD MÍNIMA 24000 LITROS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, por lo que conforme al Análisis Administrativo – Técnico, elaborado con relación a la revisión de los documentos presentados por los licitantes se **analizó Administrativamente y se Evaluó técnicamente lo siguiente:**

Evaluación Administrativa
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
(Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales)

Continúa cuadro de Evaluación Administrativa en la siguiente hoja.-----

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-914029972-E4/2019

"ADQUISICIÓN DE TANQUE BEBEDERO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO CAPACIDAD 90000 LITROS, FILTRO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO DE
AGUA CAPACIDAD MÍNIMA 24000 LITROS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

CELEBRADO EL DÍA MARTES 17 DE DICIEMBRE DE 2019

Página 5 de 11



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-914029972-E4/2019



"ADQUISICIÓN DE TANQUE BEBEDERO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO CAPACIDAD 90000 LITROS, FILTRO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO DE AGUA CAPACIDAD MÍNIMA 24000 LITROS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"
EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

Con fundamento a lo establecido en los artículos 26 Fracción II, 26 BIS, 36, 36 BIS, 37, 42 y 43 y demás aplicable de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y además aplicables de su Reglamento, se obtiene el siguiente Análisis Administrativo mismo que es elaborado por la C. Alicia del Carmen Freeman Figueroa, Comprador, revisado por la U.c. Martha Leticia Marquez Tapia, Jefe de Compras Gubernamentales, y validado por el C. Hermilio de la Torre Delgadillo, Subdirector de Servicios Generales, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales, el cual se realiza considerando lo establecido en los ANEXOS 2, 3, 4, 5, 6, 6BIS, 7, 8, 9, 10, y 11, respecto a la revisión de los documentos presentados por los Licitantes siendo lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN	INCISOS DE REFERENCIA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN	COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A DE CV.
ANEXO 2 (Propuesta Económica)	b)	CUMPLE
ACREDITACIÓN mediante cualquiera de las siguientes opciones: Anexo 3 (Acreditación) o Escrito bajo protesta de decir verdad que contenga los mismos datos del anexo 3 o Copia de la constancia del RUPC o Escrito bajo protesta de decir verdad informando el número de registro del RUPC o informando que la información del registro se encuentra completa y actualizada.	c)	CUMPLE
ANEXO 4 (Manifiesto)	d)	CUMPLE
ANEXO 5 (Cumplimiento de Normas) Manifestando que los bienes y/o servicios ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, o en su caso las Normas de referencia, señalando la correspondiente a cada partida conforme al Anexo Técnico de la presente invitación. En caso de que no aplique ninguna, el Licitante deberá así manifestarlo.	e)	CUMPLE
Copia de: Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional o Norma de Referencia, de cada partida ofertada, según se señala para cada una en el anexo técnico.	f)	CUMPLE
ANEXO 6 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MYPIMES)	g)	CUMPLE (PEQUEÑA)
Anexo 6 Bis (contenido nacional) o Escrito Libre, manifestando bajo protesta de decir verdad el Grado de Contenido Nacional de lo bienes que oferta, según se señala para cada una en el Anexo Técnico.	h)	CUMPLE

Continúa cuadro de Evaluación Administrativa en la siguiente hoja.-----

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IA-914029972-E4/2019

"ADQUISICIÓN DE TANQUE BEBEDERO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO CAPACIDAD 90000 LITROS, FILTRO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO DE AGUA CAPACIDAD MÍNIMA 24000 LITROS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

CELEBRADO EL DÍA MARTES 17 DE DICIEMBRE DE 2019

Página 6 de 11



Anexo 7 (Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	i)	CUMPLE
ANEXO 8 (Manifiesto de Cumplimiento al artículo 32-D). Adjuntar Opinión Positiva.	j)	CUMPLE
ANEXO 9 (Manifiesto de Cumplimiento de obligaciones IMSS) Adjuntar Opinión Positiva.	k)	CUMPLE
ANEXO 10 (Identificación Oficial Vigente).	l)	CUMPLE
ANEXO 11 (Declaración de Integridad y no Colusión de Proveedores).	m)	CUMPLE

EVALUACIÓN – TÉCNICA
ÁREA TÉCNICA REQUIRENTE DE LA
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS



IA-914029972-E4/2019
RECURSOS FEDERALES

Con fundamento a lo establecido en los Artículos 1 Fracción IV, 26 Fracción II, 36 BIS Fracción I, 36, y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás aplicables de su Reglamento, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por el Il. Ernesto Martín González Padilla, Jefe de Potabilización y autorizado por el Il. Luis Aceves Martínez, Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, el cual se realiza considerando lo establecido en el punto 6 y 6.1 de las Bases del Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes con relación al ítem a+A38) del

Anexo 1 Propuesta Técnica, siendo lo siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA EFECTUADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

"ADQUISICIÓN DE TANQUE BEBEDERO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO CAPACIDAD 90,000 LITROS, FILTRO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO DE AGUA CAPACIDAD MÍNIMA DE 24,000 LITROS PARA LA CEAJ"

PROGRESIVO PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	LICITANTE	ANEXO No 1 ANEXO TÉCNICO
1	TANQUE BEBEDERO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO CAPACIDAD 90,000 LITROS. CAPACIDAD PARA PURIFICAR 25 LITROS CADA 2 HORAS, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE HASTA 90 LITROS (25 LITROS PARA FILTRAR Y 25 LITROS PARA FILTRADOS), DE FÁCIL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, NO REQUIERE NINGÚN CAMBIO DE PIEZAS NI ENERGÍA ELÉCTRICA, SOLAR O DE PILAS, ADemás DE QUE NO CONTENGA QUÍMICOS, SU CARTUCHO DE ULTRA FILTRACIÓN DEBERÁ TENER UNA POROSIDAD DE 20 NM Y SU VIDA ÚTIL DE 90,000 LITROS DE AGUA PURIFICADA, DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NOM-244-S-5A1-208 "EQUIPOS Y SUSTANCIAS GERMICIDAS PARA TRATAMIENTO DOMÉSTICO DE AGUAS. REQUISITOS SANITARIOS" POR TODA SU VIDA ÚTIL. DEBERÁN SER INSTALADOS EN ESCUELAS DE LOS MUNICIPIOS DE SANTA MARÍA DEL ORO Y ZAPOTITLÁN DE VADILLO. LA CAPACITACIÓN PARA EL USO DE LOS MISMOS, DEBERÁ SER IMPARTIDA EN LOS PLANTALES EN LOS QUE SE INSTALEN LOS DISPOSITIVOS. TANQUE BEBEDERO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO DE AGUA PARA SER LLENADO CON MANGUERA DE LA LLAVE DOMICILIARIA CON CAPACIDAD DE TRATAMIENTO PARA UN MÍNIMO DE 90,000 LITROS DE AGUA CERTIFICADA TODA LA VIDA ÚTIL. GARANTÍA MÍNIMO DE 1 (UN) AÑO.	2	PIEZAS	COMERCIALIZADORA DAIFERDI, S.A. DE C.V.	CUMPLE
2	FILTRO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO DE AGUA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 24,000 LITROS. FILTRO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO DE AGUA PARA BEBER CON CAPACIDAD DE UN MÍNIMO DE 24,000 LITROS DE AGUA. CERTIFICADA TODA SU VIDA ÚTIL CARACTERÍSTICAS: PROMEDIO DE PURIFICACIÓN DE 4.5 LITROS CADA 3 HORAS, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE HASTA 11.5 LITROS, DE FÁCIL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, NO REQUIERE DE NINGÚN CAMBIO DE PIEZAS NI ENERGÍA ELÉCTRICA NI SOLAR NI PILAS, ADemás NO CONTIENE NINGÚN TIPO DE QUÍMICO. CAPACIDAD DE POROSIDAD 20 NM. VIDA ÚTIL MÍNIMA DE 24,000 LITROS DE AGUA PURIFICADA, CAPACIDAD PARA CUMPLIR CON LA NORMA NOM 244-S-5A1-2008 (EQUIPOS Y SUSTANCIAS GERMICIDAS PARA TRATAMIENTO DOMÉSTICO DE AGUAS SIN REQUISITOS SANITARIOS). LA ENTREGA DE ESTOS EQUIPOS DEBERÁ SER HECHA EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA MARÍA DEL ORO Y ZAPOTITLÁN DE VADILLO. LAS CAPACITACIONES PARA EL USO DE LOS MISMOS, SERÁN IMPARTIDAS EN LAS CABECERAS MUNICIPALES ANTES CITADAS. GARANTÍA MÍNIMO DE 1 (UN) AÑO.	100	PIEZAS		CUMPLE

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IA-914029972-E4/2019

"ADQUISICIÓN DE TANQUE BEBEDERO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO CAPACIDAD 90000 LITROS, FILTRO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO DE AGUA CAPACIDAD MÍNIMA 24000 LITROS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

CELEBRADO EL DÍA MARTES 17 DE DICIEMBRE DE 2019

Página 7 de 11



1.- El Licitante **Comercializadora Daferdi, S.A. de C.V.**, según Evaluación Administrativa **cumple** con la totalidad de los documentos conforme a lo solicitado en el punto número **6. y 6.1.** de las Bases del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas IA-914029972-E4/2019, "ADQUISICIÓN DE TANQUE BEBEDERO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO CAPACIDAD 90000 LITROS, FILTRO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO DE AGUA CAPACIDAD MÍNIMA 24000 LITROS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, asimismo, **cumple técnicamente** en las partidas cotizadas **1, y 2**, según la evaluación técnica arriba referida.

Acto seguido y habiendo analizado la propuesta económica del Licitante Comercializadora Daferdi, S.A. de C.V., toda vez que el mismo **cumple Administrativa y técnicamente**, se presenta mediante el siguiente cuadro Económico, los montos desglosando precio unitario (antes del Impuesto al Valor Agregado), que a continuación se refiere la propuesta del licitante Comercializadora Daferdi, S.A. de C.V.

PROGRESIVO PARTIDA	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A. DE C.V.
				PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
1	TANQUE BEBEDERO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO CAPACIDAD 90,000 LITROS.	2	PIEZAS	\$14,500.00
2	FILTRO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO DE AGUA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 24,000 LITROS.	100	PIEZAS	\$2,500.00

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-914029972-E4/2019
"ADQUISICIÓN DE TANQUE BEBEDERO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO CAPACIDAD 90000 LITROS, FILTRO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO DE
AGUA CAPACIDAD MÍNIMA 24000 LITROS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"
CELEBRADO EL DÍA MARTES 17 DE DICIEMBRE DE 2019



En mérito de lo anterior, y con fundamento en lo establecido en los artículos 36, 36 BIS, 37, 42 y **43 Fracción III**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y lo correspondiente a su Reglamento, se emite la siguiente:

PROPOSICIÓN:

PRIMERA.- Que el Licitante **COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A. DE C.V.**, al haber presentado **una propuesta conveniente y solvente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco**, ajustándose a la partida con suficiencia presupuestal que tiene el Organismo, es procedente adjudicar y se le adjudican las siguientes partidas:

PARTIDAS 1, Y 2 "ADQUISICIÓN DE TANQUE BEBEDERO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO CAPACIDAD 90000 LITROS, FILTRO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO DE AGUA CAPACIDAD MÍNIMA 24000 LITROS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO".

El monto total de adjudicación es desglosado por partida de la siguiente manera:

PARTIDA NÚMERO 1.- precio unitario de \$14,500.00 (catorce mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) más el impuesto al valor agregado de \$2,320.00 (dos mil trescientos veinte pesos 00/100 moneda nacional) cantidades que sumadas dan un resultado de \$16,820.00 (dieciséis mil ochocientos veinte pesos 00/100 moneda nacional).

El precio unitario con el impuesto al valor agregado es de \$16,820.00 (dieciséis mil ochocientos veinte pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que multiplicada por el número de 02 piezas de tanques bebedero dan un resultado total por adjudicación de la presente **partida número 1 de \$ 33,640.00 (treinta y tres mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional), con impuesto al valor agregado IVA Incluido.**

PARTIDA NÚMERO 2.- precio unitario de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) más el impuesto al valor agregado de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional), cantidades que sumados dan un resultado de \$ 2,900.00 (dos mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional).

El precio unitario con el impuesto al valor agregado es de \$2,900.00 (dos mil novecientos pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que multiplicada por el número de 100 cien piezas de Filtros purificadores da como resultado da un resultado total por adjudicación de la presente **partida número 2 \$290,000.00 (doscientos noventa mil pesos 00/100 moneda nacional), IVA INCLUIDO.**

SEGUNDA.- Procédase a la formalización del contrato y/o generación de la Orden de compra correspondiente.

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-914029972-E4/2019
"ADQUISICIÓN DE TANQUE BEBEDERO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO CAPACIDAD 90000 LITROS, FILTRO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO DE
AGUA CAPACIDAD MÍNIMA 24000 LITROS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

CELEBRADO EL DÍA MARTES 17 DE DICIEMBRE DE 2019

Página 9 de 11



TERECERA.- En caso de incumplimiento del Proveedor adjudicado se le harán efectivas las sanciones señaladas en la en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público., así como, en su Reglamento y en el punto número 18 de las "SANCIONES", de las Bases del procedimiento por invitación a cuando menos tres personas IA-914029972-E4/2019. "ADQUISICIÓN DE TANQUE BEBEDERO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO CAPACIDAD 90000 LITROS, FILTRO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO DE AGUA CAPACIDAD MÍNIMA 24000 LITROS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

Así lo resolvió la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, a través de la Subdirección de Servicios Generales en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales, estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo la presente Acta de Resolución y/o Fallo a las **16:30 dieciséis horas con treinta minutos** del día de su inicio.-----

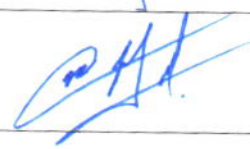
NOMBRE	FIRMA
Ing. Carlos Vicente Aguirre Paczka Director General (En su carácter de Titular Oficial Mayor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales)	
C. Hermilio de la Torre Delgadillo Subdirector de Servicios Generales (Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales)	
Dr. Alberto José Vázquez Quiñones Director Administrativo, Jurídico e Innovación. (Titular del Área Contratante)	
Biol. Luis Aceves Martínez Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (En su carácter de Conocedor de los Asuntos Materia del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales) (Área requerente de los bienes)	

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-914029972-E4/2019

"ADQUISICIÓN DE TANQUE BEBEDERO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO CAPACIDAD 90000 LITROS, FILTRO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO DE
AGUA CAPACIDAD MÍNIMA 24000 LITROS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

CELEBRADO EL DÍA MARTES 17 DE DICIEMBRE DE 2019

Página 10 de 11

Lic. José Iván González Reynoso Supervisor de Monitoreo y Eficiencia Operativa (Enlace Área Requiriente) Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	
Biol. Ernesto Martín González Padilla Jefe de Potabilización Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	
Lic. Martha Leticia Márquez Tapia Jefe de Compras Gubernamentales. Subdirección de Servicios Generales	
Mtra. Miriam Astrid Beltrán Fernández Titular del Órgano Interno de Control (En su carácter de Asesor del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales)	
C. Alicia del Carmen Freeman Figueroa Comprador Subdirección de Servicios Generales	





ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-914029972-E4/2019

"ADQUISICIÓN DE TANQUE BEBEDERO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO CAPACIDAD 90000 LITROS, FILTRO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO DE
AGUA CAPACIDAD MÍNIMA 24000 LITROS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"
CELEBRADO EL DÍA MARTES 17 DE DICIEMBRE DE 2019

Página 11 de 11

